



MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SOMBRAJE EN LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE VALLE GRAN REY

Cristian Pomares Sánchez, Concejal de Iniciativa por La Gomera del Grupo Mixto, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Valle Gran Rey la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques infantiles son espacios fundamentales para el desarrollo y la diversión de los niños y niñas en nuestro municipio. Sin embargo, es necesario reconocer que, durante determinadas épocas del año, especialmente en los meses de verano, las altas temperaturas y la exposición directa al sol pueden convertir estos espacios en lugares incómodos e inseguros para su uso.

La protección y el bienestar de nuestros niños y niñas debería ser una prioridad para este Ayuntamiento, toda vez que vivimos en un municipio con alta irradiación solar, lo que aumenta la predisposición a lesiones y enfermedades cutáneas y oculares.

Por tanto, consideramos necesario tomar medidas para mejorar las condiciones de los parques infantiles, garantizando que sean espacios adecuados para su disfrute durante todo el año.

Objetivos:

1. Promover la instalación de sombraje en los parques infantiles del municipio de Valle Gran Rey.
2. Proporcionar espacios seguros y confortables para los niños y niñas, evitando la exposición excesiva al sol y las altas temperaturas.
3. Fomentar la utilización activa de los parques infantiles, incluso en las épocas más calurosas del año.
4. Mejorar la calidad de vida de las familias y promover estilos de vida saludables.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Valle Gran Rey **ACUERDA**:

1. Realizar un estudio de viabilidad técnica y económica para determinar los parques infantiles del municipio que requieren con mayor urgencia la instalación de sombraje.



2. Establecer un presupuesto adecuado destinado a la instalación de sombraje en los parques infantiles seleccionados, priorizando aquellos que presenten mayores carencias en cuanto a protección solar.
3. Promover, en caso de que haya dudas en cuanto a la titularidad de algunos parques, que las entidades responsables instalen sombraje en dichos equipamientos.
4. Buscar fuentes de financiación adicionales, como subvenciones o colaboraciones con entidades privadas, para cubrir los costos de instalación de sombraje.
5. Establecer un plan de acción que incluya un cronograma detallado para la instalación progresiva de sombraje en todos los parques infantiles del municipio.
6. Promover la participación ciudadana en el proceso, recogiendo las opiniones y sugerencias de padres, madres, cuidadores y vecinos, para garantizar una toma de decisiones inclusiva y acorde con las necesidades de la comunidad.

Para que los acuerdos propuestos se concreten, se establece:

1. Que el equipo de gobierno informe sobre los avances y los resultados del estudio de viabilidad técnica y económica en un plazo de 60 días a partir de la toma de acuerdos.
2. Que el equipo de gobierno presente un informe detallado sobre las fuentes de financiamiento adicionales identificadas y los trámites realizados para su obtención en un plazo de 90 días.
3. Que en un plazo máximo de 12 meses se completar la instalación de sombraje en al menos el 50% de los parques infantiles seleccionados.
4. Que se designe una comisión de seguimiento encargada de supervisar la implementación de las medidas propuestas y garantizar su cumplimiento.

En Valle Gran Rey a 08 de septiembre de 2023.

Cristian Pomares Sánchez
Concejal de Iniciativa por La Gomera en Valle Gran Rey